

ORGANIZACIÓN PROFESIONAL

Plan de Estudios VI – 1992

1. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

- **Carga Horaria:**
 - Total: 48 horas
 - Semanal: 3 semanales
 - Distribución Teoría y Práctica: 3 hs teóricas semanales

- **Ciclo del Plan de Estudios:** Plan VI: Profesional
- **Régimen de cursada:** Semestral
- **Carácter:** obligatorio
- **Modalidad:** Teórica
- **Asignaturas correlativas necesarias:** Contabilidad VI (Costos para la Gestión) y Contabilidad VII (Análisis de los Estados Contables)

2. OBJETIVOS

Objetivos Generales:

“Integrar y relacionar los conceptos básicos de las asignaturas estructurales y de apoyo del plan de estudios de la carrera de Contador Público, recuperando y consolidando los conocimientos adquiridos para vincularlos con las prácticas de la actuación profesional.”

Fundamentación:

El primer objetivo de las materias que componen el plan de estudios, sean estructurales o de apoyo, debe ser impulsar el pensamiento reflexivo del alumno, para que aprenda a utilizar estrategias para incorporar a los conocimientos adquiridos en el avance de los estudios, la nueva información ofrecida por las materias correspondientes a los avances de los distintos ciclos.

Así va logrando las capacidades cognitivas, primero el conocimiento básico y luego el conocimiento que le permitirá pensar sobre lo que conoce, tener un pensamiento crítico, lo que implica tener la capacidad de reflexionar sobre la propia experiencia.

Esta incorporación sucesiva de información y conocimientos le permitirá construir modelos conceptuales y versiones significativas de la realidad con los que podrá afrontar la compleja problemática de los sociosistemas reales.

La materia debe dar los conceptos estructurales de la actuación profesional para que el alumno pueda procesar el conocimiento, “integrar y relacionar” los modelos conceptuales y versiones significativas de la realidad con las prácticas del ejercicio profesional.

Un ejemplo de su aplicación: LA ACTITUD PROFESIONAL.

Objetivos Específicos:

- Transferir al futuro Contador Público, los requerimientos exigidos para el ejercicio de la profesión por parte de las Instituciones que la regulan, sean Consejos Profesionales, Cajas de Seguridad Social y otros organismos de control.
- Brindar los conocimientos de toda la normativa regulatoria de la profesión de Contador Público, tanto de los organismos profesionales, (Consejos Profesionales, FACPCE, IFAC, etc) como de organismos de control (AFIP, ARBA, Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Inspección General de Justicia, Banco Central de la República Argentina, etc) vinculándolas con las tareas de actuación profesional correspondientes.

3. CONTENIDOS

▪ **Contenidos Mínimos**

- Incumbencias, normas, ejercicio, responsabilidad, ética, aranceles y honorarios profesionales.
- Organizaciones profesionales, institutos de investigación contables. Evolución, alcances y proyección profesional.
- Organización, actualización y especialización para el ejercicio profesional.

▪ **Programa Analítico**

Capítulo I - ORGANIZACIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE

Unidad 1

Conceptos preliminares: Evolución y desarrollo de la Profesión, antecedentes de la enseñanza de la Contabilidad, Profesión y profesionalismo.

Unidad 2

Marco Normativo: Normas que rigen el ejercicio profesional. Ley Nacional del Ejercicio de las Profesiones en Ciencias Económicas Decreto-Ley nº 20.488. Ley del Ejercicio de las Profesiones de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires nº 10.620 y Ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nº 466. Entidades profesionales creadas por ley y de asociación voluntaria. Naturaleza jurídica. Normas que rigen a los Colegios de Graduados y Asociaciones Profesionales de Ciencias Económicas.

Unidad 3

Reglamentación del ejercicio de las Profesiones en Ciencias Económicas: Título de Contador Público. Incumbencias en materia extrajudicial, en materia judicial y en relación de dependencia en entidades públicas, privadas o mixtas. Declaración de Interés Público del Título de Contador Público: Actividades reservadas al Título. Matriculación: requisitos y registro de las matrículas. Uso del título: capacidad para el ejercicio de la profesión. Ejercicio ilegal: Comité de acción fiscalizadora del ejercicio ilegal de las Profesiones en Ciencias Económicas. Sociedades profesionales: requisitos y registro.

Unidad 4

Consejo Profesional: Caracterización: entidades de derecho público no estatal, independencia funcional de los Poderes del Estado. Funciones, atribuciones y responsabilidades institucionales. Potestad disciplinaria: sanciones disciplinarias, procedimientos y recursos administrativos y judiciales. Órganos que lo componen: Asamblea, Consejo Directivo, Tribunal de Ética, Comisión Revisora de Cuentas, Comités Regionales y Cuerpos de Delegados. Elección de los integrantes de los órganos.

Unidad 5

Ética Profesional: Concepto. Códigos de Ética Profesional: Nacionales e internacionales. Código de Ética de la IFAC. Análisis de sus contenidos. Código de Ética del consejo Profesional de la Provincia de Buenos Aires: Prólogo. Preámbulo. Ámbito de aplicación, Estado Profesional, Normas Generales y especiales. Principios técnicos, clientela, publicidad, secreto profesional y honorarios. Incompatibilidades: independencia, falta de independencia, vinculación económica y sanciones. Normas de Procedimientos. Jurisprudencia.

Unidad 6

Honorarios Profesionales: Carácter de los honorarios, arancelados o libres, orden público, régimen legal vigente, análisis de la desregulación, vigencia en distintas jurisdicciones. Honorarios de los Contadores Públicos en materia extrajudicial: determinación, unidad de medida, escala establecida en módulos, procedimiento de cálculo. Honorarios Mínimos Resolución CD nº 3331/09.

Unidad 7

Funciones y responsabilidades del Contador Público: Actuación independiente como auditor, asesor tributario, liquidador impositivo, síndico societario y tercerización de servicios (liquidación de remuneraciones, registración contable, otros servicios de consultoría). Responsabilidades profesionales, penales, civiles, lavado de activos, etc. Actuación y responsabilidad ante inspecciones impositivas y allanamientos dispuestos por jueces penales. Normas legales aplicables: Código Civil, Código Penal, Ley penal tributaria, Ley de lavado de activos. Ley de ejercicio profesional nº 10620. Sanciones. Centros de Mediación: régimen Resolución CD nº 803/03

Unidad 8

Organismos de Seguridad Social para profesionales: Caja de Seguridad Social para profesionales. Organismos de previsión y seguridad social, régimen legal de la Provincia de Buenos Aires y de otras jurisdicciones. Funciones de las Cajas de Seguridad, afiliación obligatoria, Dirección y administración de la Caja, Asambleas, Fiscalización y control, recursos: aportes profesionales e inversiones. Prestaciones del sistema de previsión social.

Capítulo II - ORGANIZACIONES PROFESIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES

Unidad 9

Federaciones profesionales: Organizaciones Profesionales de segundo grado. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas. (FAGCE). Creación, objetivos y Órganos institucionales.

Unidad 10

Confederaciones Profesionales: Organizaciones profesionales de tercer grado. Confederación General de Profesionales de la República Argentina.(CGP). Federación de Profesionales Universitarios de la Provincia de Buenos Aires.(FEPUBA).

Unidad 11

Organizaciones profesionales internacionales: Federación Internacional de Contadores. (IFAC). Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (IASB). Asociación Interamericana de Contabilidad. (AIC). Comité de Integración Latino Europa-América. (CILEA). Constitución. Estatutos. Objetivos institucionales. Grupo Integrador del Mercosur, Contadores, Economistas y Administradores. (GIMCEA). Organización Mundial de comercio. (OMC).

Capítulo III - ACTUACIÓN PROFESIONAL

Unidad 12

Inicio del Ejercicio Profesional: Actitud y aptitud profesional. Competencias y capacidades. Mercado profesional. Campo de actuación profesional: Actuación profesional independiente, en relación de dependencia y en la justicia. Organización de un estudio contable: análisis de costos e infraestructura, organización interna, soportes informáticos, administración de archivos y papeles de trabajo.

Unidad 13

Actualización Profesional: Cursos de actualización, participación en Congresos, Jornadas y Conferencias Profesionales, nacionales e internacionales. Reglamentos y normas para la presentación de trabajos técnicos. Sistema Federal de Actualización Profesional de FACPCE.

Cursos del Instituto de Post-grado e Investigación Técnica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Unidad 14

Especialización Profesional: Carreras de post-grado. Alcance legal. Organismos profesionales: Instituto de Pos-grado e Investigación Técnica del Consejo Profesional. Convenios de cooperación técnicos y científicos con la Universidad. Sistemas de Acreditación .Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. CONEAU.

4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La materia Organización Profesional cuenta con dos modalidades de dictados: régimen de promoción y para alumnos libres.

Los cursos de promoción tienen como objetivo que los alumnos profundicen los conocimientos teóricos de la materia, aplicándolos a situaciones prácticas propias de la actuación del contador público en materia extrajudicial.

Para ello, se trabaja con contenidos teóricos, talleres y casos prácticos derivados de la actuación profesional del Contador Público.

Los alumnos deberán resolver casos prácticos propuestos por los docentes en las distintas unidades programáticas. Para la resolución de los trabajos prácticos de cada curso, los alumnos trabajarán en grupos de no más de cinco integrantes. Se deben privilegiar los aspectos participativos, con el objetivo de resolver problemas profesionales. Para ciertos temas la clase se lleva adelante utilizando la técnica taller.

El trabajo del aula se complementa con una visita al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, oportunidad en la que las autoridades del Consejo Profesional brindan charlas sobre temas de interés profesional.

5. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

En el marco de la metodología de enseñanza antes definida se presenta la secuencia de contenidos y actividades para ambas modalidades de dictado:

- **Programa Curso para alumnos libres**

Clase	Contenidos	Observaciones
1	Marco normativo genérico y antecedentes	Enumeración de las leyes vigentes, antecedentes legales y naturaleza jurídica de los consejos y colegios profesionales.
2	Reglamentación del ejercicio de la profesión	Incumbencias profesionales, ámbito de actuación, actividades exclusivas del contador y actividades interdisciplinarias. Riesgo.
3	Matriculación y ejercicio ilegal de la profesión	Requisitos para la matriculación, proceso de matriculación. Obligaciones y derechos. Funcionamiento del CAF.
4	Composición y funcionamiento del CPCEPBA	Caracterización, órganos, elección de los miembros y división política/administrativa.
5	Código de ética. Tribunal de ética.	Origen y estructura del código de ética. Análisis de los principales artículos. Sanciones
6	Honorarios	Régimen legal y su reglamentación. Metodología de cálculo.
7	Responsabilidad del contador (general)	Responsabilidades en los distintos ámbitos de actuación, tanto en materia civil, penal y profesional.
8	Responsabilidad penal del contador	Código penal, leyes antilavado y ley penal tributaria
9	Seguridad social	Funciones de la Caja, obligaciones de los matriculados, prestaciones y funcionamiento de la Caja.
10	Organizaciones de segundo y tercer nivel	Enumeración de las principales organizaciones nacionales e internacionales. Normas contables internacionales.
11	Inicio de la actividad profesional	Organización y funcionamiento de un estudio contable. Ayuda del CPCEPBA. Obtención de clientes y relaciones con colegas.
12	Formación profesional	Cursos de grado y posgrado y actualizaciones. Diferentes alternativas. Especialización.

- **Programa Curso de Promoción**

Clase	Unidades del Programa
1	Presentación de la materia y modalidad de trabajo <u>Unidad 1. Concepto, evolución de la Profesión y antecedentes.</u>
2	<u>Unidad 2. Marco Normativo</u> del ejercicio profesional en Provincia de Buenos Aires y CABA
3	Test de Lectura Unidad 1 y 2 <u>Unidad 3. Reglamentación del ejercicio de las profesiones en Ciencias Económicas</u> Taller: Comité de Acción Fiscalizadora del ejercicio ilegal de la profesión- procedimiento Matriculación en Provincia de Buenos Aires y en CABA, requisitos.
4	Test de Lectura Unidad 3 <u>Unidad 4 Consejo Profesional</u> Sus órganos composición, funciones y régimen de elección de representantes
5	Test de Lectura Unidad 4 <u>Unidad 5. Ética Profesional</u> Caso Práctico: Denuncias ante el Tribunal de Ética. Procedimientos. Análisis de Fallos.
6	Visita al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la PBA
7	<u>Unidad 6 Honorarios Profesionales</u> Res 3331 Honorarios mínimos sugeridos para el Contador Público. Trabajo Práctico Grupal
8	<u>EVALUACIÓN PARCIAL</u>
9	Test de Lectura Unidad 6 <u>Unidad 7. Funciones y responsabilidades del Contador Público</u>

	Trabajo Práctico Grupal-análisis de casos
10	Unidad 7. Funciones y responsabilidades del Contador Público Trabajo Práctico Grupal. Allanamientos e Inspecciones
11	Test de Lectura Unidad 7 <u>Unidad 8 Organismos de seguridad social para profesionales</u> Aportes mínimos obligatorios, aportes excedentes, metodología de cálculo
12	Test de Lectura Unidad 8 <u>Unidad 9- 10 y 11 Organizaciones profesionales nacionales e internacionales</u> Resoluciones Técnicas procedimiento para su elaboración CENCYA
13	<u>Unidad 12 Inicio del ejercicio profesional</u> Taller: Organización del Estudio Contable <u>Unidad 13 y 14 Actualización y especialización profesional Unidad</u>
14	EVALUACION PARCIAL

6. FORMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación del curso se realizará de manera intensiva durante el dictado del mismo utilizando para ello, diferentes recursos pedagógicos en el aula presencial y en el aula virtual AU24.

- Test de lectura: todas las clases se iniciarán con un test de lectura de los temas desarrollados en la clase anterior y su solución se realizará en forma oral por todos los alumnos.
- Trabajos prácticos: la cátedra propone casos prácticos que se deberán resolver y exponer en forma grupal.
- Parciales: se tomarán dos parciales teóricos prácticos en forma escrita.

Requisitos para la aprobación:

1) Para aprobar los cursos por promoción de Organización Profesional los alumnos deberán cumplir con las tareas que determine la Cátedra, rendir y aprobar los test de lectura, trabajos

prácticos y parciales. Para la aprobación del curso el alumno deberá obtener una nota promedio mínima de seis (6) puntos.

2) Asistencia obligatoria del 80 % de las clases teóricas y de los talleres de trabajo.

3) El alumno que cumpla con los requisitos 1 y 2 tendrá por aprobada la materia.

7. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- KLIKSBURG, Bernardo: Status Legal de la Profesión Contable. Editorial Ergon. Buenos Aires. 1962.
- FUENTE, Emilio: Cuestiones que hacen al ejercicio de las Profesiones en Ciencias Económicas. Editorial El Coloquio. 1980.
- C CHAPMAN, William Leslie: Responsabilidad del Profesional en Ciencias Económicas. Ed. Macchi. 1979.
- CHIROM, Jaime: La profesión contable. Editorial Tesis. 1985.
- MENENDEZ, Aquiles: Ética Profesional. Ed. HH México. 1962.
- NASTASI, Anunciación. La Ética y el Profesional en Ciencias Económicas. Editorial Aplicación Tributaria S.A. 1999.-
- FORTINI,H;LATTUCA,A;LOPEZ SANTISO,H;LUPPI,H;SLOSSE,C;URRIZA,J. Replanteo de la Técnica Contable. FACPCE. Ediciones Macchi.1980.-
- LOPEZ MESA, Marcelo J.: "Responsabilidad de los Profesionales en Ciencias Económicas" Ed. La Ley-2005.
- GARCÍA, Adolfo José, GÓMEZ SCAVINO, Marina y TABORDA, Ramiro. "Curso de Organización Profesional. Guía de estudios para los alumnos de la Carrera de Contador Público". Colección 60º Aniversario. EDULP.2013

Bibliografía Complementaria

- BERTORA, Héctor H.: Organización de un estudio profesional. Editorial Sophos. Buenos Aires. 1950.

- LOPEZ ARANGUREN, J.: La organización de los profesionales en ciencias económicas: Pasado, presente y futuro. Trabajo presentado al 1º Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, organizado por la F.A.C.P.C.E. 1974.
- ZAGLUL, Carlos :”Manual Práctico de Contador” Ed. Macchi 2001
- ROSEN, M. y CAVEDA WALLS. Ética y estado profesional. Editorial Buyatti.

• **Cuadernos Profesionales:**

- El pequeño y mediano Estudio Profesional. Estructura y Organización Interna. Cuadernos Profesionales nº 8. EDICON Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2003.
- Marketing de servicios profesionales. Cuadernos Profesionales nº28. EDICON Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2006.
- Mercado de Servicios Profesionales de Ciencias Económicas. Perspectivas. F.A.C.P.C.E. 2001.-
- Funciones y responsabilidades del Contador Público. FACPCE-FAGCE. 2004.
- ABC Profesional del Contador. EDICON Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2010.

▪ **Legislación:**

- Constitución de la Nación Argentina. Recuperado de [http:// servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/04999/804/norma.htm](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/04999/804/norma.htm)
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
Recuperado de http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=173
- Código Civil y Comercial de la Nación. 2015
- Reglamentación del Ejercicio de las Profesiones relacionadas con las Ciencias Económicas. Decreto-Ley 20488/73.
- Decretos Nacionales: 2284/91 – 2293/92 – 240/99. Desregulación Profesional.
- Ley 10620 del Ejercicio de las Profesiones en Ciencias Económicas en la Provincia de Buenos Aires.

- Ley 12724 de la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.
- Código de Ética vigente en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Aprobado por Asamblea Extraordinaria el 29/06/01.
- Normas de Procedimiento sobre el Código de Ética. Resolución de MD nº 445/02.
- Reglamento de Asociaciones, Sociedades, Entes Cooperativos de Profesionales Graduados en Ciencias Económicas e interdisciplinarias. Resolución CD 3278.
- Comisión coordinadora de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina: Boletín Especial de la XI Convención Nacional. 1972.
- F.A.C.G.C.E.: La profesión y los graduados en Ciencias Económicas de la República Argentina. Ed. Plus Ultra. 1972
- Boletines de la F.A.C.P.C.E. www.facpce.org.ar
- Publicaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. www.cpba.com.ar
- Compendio de normas judiciales y profesionales. Ediciones Haber. 2013